

Instituto **M**urciano de Investigación **B**iosanitaria



IMIB 04.05. **Plan de Tutela a Grupos
Emergentes 2023**

Índice

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTELA.....	3
2. DESTINATARIOS DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOSEMERGENTES	5
3. ACCIONES DE APOYO Y TUTELA A GRUPOS EMERGENTES	9
3.1. Acceso a recursos bibliográficos.....	9
3.2. Soporte metodológico a la investigación clínica y sanitaria.....	13
3.3. Servicios de apoyo técnicos de alto nivel.....	14
3.4. Cursos de formación en metodología de investigación.....	15
3.5. Soporte y asesoramiento en la búsqueda y gestión de convocatorias y subvenciones competitivas.....	16
3.6. Ayudas de promoción de la investigación intramurales	17
3.7. Ayudas para estancias formativas	19
3.8. Detección de oportunidades de colaboración con otros grupos de investigación internos y externos.....	19
3.9. Programa de mentorización y seguimiento de los investigadores y grupos emergentes	20
4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA.....	22
5. DOCUMENTACIÓN VINCULADA	23

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS DEL PLAN DE TUTELA

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla (IMIB) tiene como finalidad fomentar, desarrollar e integrar la investigación biosanitaria de excelencia en su ámbito de actuación, con especial atención en potenciar sinergias entre sus grupos de investigación y otros grupos y entidades con un carácter marcadamente traslacional.

Tal y como se recoge en el convenio de colaboración para la creación del IMIB, firmado entre las instituciones integrantes del mismo el día 9 de febrero de 2011, entre sus funciones se encuentran:

- Promover y potenciar las relaciones e intercambios entre los investigadores y los grupos de investigación que pertenecen a los distintos centros asociados al IMIB.
- Estimular la colaboración interdisciplinar entre los diferentes grupos de investigación del IMIB y con los de otras instituciones del ámbito de las ciencias de la vida y de la salud.
- Promover la captación de recursos públicos y privados, con el fin de obtener medios complementarios a las aportaciones comprometidas por las instituciones constituyentes y asociadas.
- Participar en programas docentes destinados a promover el conocimiento sobre las características de la investigación en el ámbito biosanitario y de los resultados obtenidos.

El IMIB, en línea con sus ámbitos funcionales y como parte de los objetivos planteados en su Plan Estratégico, pretende establecer acciones concretas orientadas a impulsar la actividad investigadora en el Instituto y el crecimiento de sus profesionales, como son el desarrollo de actividades formativas que incrementen la capacitación y cualificación del personal, impulsar una mayor dedicación del personal facultativo a actividades de investigación y un mayor reconocimiento de la actividad investigadora, así como incrementar la masa crítica investigadora y la atracción de jóvenes talentos.

Estas medidas para el fomento e impulso de la actividad de investigación están especialmente dirigidas a aquellos grupos de investigación del IMIB que se encuentran en una fase de desarrollo emergente, así como también a aquellos grupos con un perfil asistencial que se inician en actividades de investigación y que precisan de la estructura de apoyo que el Instituto le puede aportar. Por ello, y con el objetivo de formalizar el apoyo que se presta a estos grupos de actividad emergente, se ha elaborado un programa de apoyo y seguimiento de la actividad y resultados de

estos grupos de investigación.

El objetivo fundamental del Plan de Tutela a Grupos Emergentes es estimular y favorecer el desarrollo de una investigación de calidad de estos grupos de investigación y consolidar su producción científica, proporcionando apoyo institucional a dichos grupos en el plano administrativo, científico y formativo. Para ello se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- Favorecer el acceso de los grupos emergentes del IMIB a los recursos tecnológicos, bibliográficos, de apoyo metodológico y estadístico necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora.
- Proporcionar los instrumentos necesarios que promuevan la aparición de sinergias y el desarrollo de actividades de investigación en colaboración tanto entre los propios grupos del IMIB como con otros grupos afines de su entorno, favoreciendo la investigación traslacional.
- Consolidar las Áreas de Investigación definidas para el IMIB.
- Incrementar la masa crítica investigadora, con especial atención en la incorporación de jóvenes talentos en formación.
- Potenciar y fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación emergentes.
- Impulsar actuaciones que mejoren la captación de fondos por parte de los grupos de investigación emergentes para financiar su actividad investigadora.

2. DESTINATARIOS DEL PLAN DE TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, los destinatarios del presente plan de tutela son aquellos grupos de investigación del IMIB que se encuentran en una fase de desarrollo emergente. Igualmente serán destinatarios aquellos grupos con un perfil asistencial que se inician en actividades de investigación.

Para identificar los principales grupos beneficiarios de las actuaciones recogidas en el presente plan, el IMIB cuenta con una definición y calificación de los diferentes grupos de investigación en función de su trayectoria, madurez y actividad científica (publicaciones, factor de impacto, proyectos de investigación, financiación), con los criterios descritos a continuación.

2.1.1. Criterios de clasificación de los grupos de investigación del IMIB

GRUPOS CONSOLIDADOS:

Aquellos grupos de investigación que demuestran mantener en los últimos 5 años, al menos:

- Una captación sostenida de financiación en convocatorias competitivas públicas, nacionales o internacionales, para el desarrollo de proyectos de investigación e incorporación de recursos humanos (al menos 2 o más proyectos)
- Líneas de investigación estables, desarrolladas con proyectos sucesivos.
- Una producción científica colaborativa (entre miembros del grupo), de calidad contrastada (como mínimo dos artículos en Q1 con primer autor o último autor o autor de correspondencia del grupo), de forma sostenida durante el mismo periodo.
- Una actividad de innovación expresada en el desarrollo de productos de innovación (contratos con empresas, transferencia de tecnología, guías clínicas, documentos consenso, educación para la salud, ...) de forma sostenida durante el mismo periodo.
- Capacidad contrastada para formación de investigadores en etapa pre-doctoral y personal técnico de apoyo (miembros del grupo registrados como pre-doctoral o de personal técnico de apoyo, o tesis defendidas en ese periodo)

GRUPOS EMERGENTES:

Los grupos que verifican alguna de estas tres situaciones:

- Grupo de investigación que ha conseguido, de manera independiente, financiación para su primer proyecto en convocatorias competitivas del Plan Nacional de I+D+i, en los últimos tres años.
- Grupo con actividad investigadora sostenida, que en los últimos cinco años haya conseguido al menos 1 proyecto de investigación en concurrencia competitiva, nacional o internacional, con autoría (como primer o último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada (como mínimo un artículo en Q1 y otro en Q1/Q2 con primer autor o último autor o autor de correspondencia del grupo) en su ámbito de estudio.
- Grupo con actividad investigadora esporádica reflejada como autoría (como primer o último autor o autor de correspondencia) en publicaciones de calidad contrastada (como mínimo dos artículos en Q1 con primer autor o último autor o autor de correspondencia del grupo) en su ámbito de estudio, y sin proyectos de investigación obtenidos en convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

GRUPOS ASOCIADOS:

El IMIB cuenta igualmente con grupos asociados, aunque fuera del núcleo básico que conforman los grupos de investigación del Instituto.

Se trata de grupos de profesionales con actividad clínica que demuestren, en los últimos 5 años, una colaboración estable con otro grupo de investigación (consolidado o emergente) del IIS, desarrollando actividades tales como captación de participantes, recogida de datos y/o análisis de información en proyectos de investigación de concurrencia competitiva. También tendrán esta consideración aquellos grupos con actividad investigadora en proyectos aislados con financiación no competitiva.

Estos se clasifican en Sanitarios y No Sanitarios.

- **Grupos asociados Sanitarios:** Grupos en el ámbito sanitario con actividad investigadora puntual que no han alcanzado los criterios de calidad científica necesarios para ser

considerados dentro del núcleo de grupos del IMIB.

- **Grupos asociados No Sanitarios:** Son grupos pertenecientes a ámbitos no sanitarios.

2.1.2. Seguimiento de la actividad investigadora de los grupos del IMIB

Los grupos, tanto consolidados como emergentes y asociados, son evaluados anualmente por los Coordinadores de Área, con el objetivo de adecuar su clasificación a la situación que presenten en cada momento. Los informes emitidos por los coordinadores son sometidos al Consejo de Dirección y además son remitidos al Comité Científico Interno (CCI) para realizar una revisión de los grupos orientada a establecer la conveniencia de redefinir su composición y/o su reclasificación (como grupo consolidado, emergente, o asociado) y/o su reubicación en un área de investigación diferente a la inicial. El Comité Científico Externo (CCE) es informado de la propuesta del CCI y emite su valoración a los cambios producidos, pudiendo incluir todas aquellas consideraciones que crea oportunas. Finalmente, la Comisión Permanente se encarga de revisar la evaluación de los grupos con los informes previos y presenta un informe a la Junta de Gobierno, quien se encarga de aprobarlo.

Se establecen dos protocolos de revisión de grupos en función de su clasificación como grupo consolidado, o como grupo emergente o asociado. Se establecen a su vez plazos para la consecución de objetivos, superados los cuales, se valorará el cambio de condición del grupo o incluso su pérdida de condición como grupo del Instituto.

Además de la evaluación anual, en el caso de los grupos emergentes se realiza una evaluación con carácter bianual en función de las características del grupo y los resultados alcanzados para comprobar si cumple los requisitos necesarios para considerarlo grupo consolidado.

De forma paralela, se analizará regularmente la actividad de potenciales grupos en acceso en el entorno del IMIB para seleccionar aquellos que pudieran ser candidatos a inclusión como grupos. Corresponde a los coordinadores de área la detección de posibles nuevos grupos de investigación en el seno de las instituciones que conforman el IMIB.

En el caso de que un nuevo grupo desee formar parte del Instituto, éste deberá presentar una memoria que recoja los datos de actividad y producción científica correspondiente a los últimos cinco años y un plan de investigación a desarrollar. La información aportada por los grupos de investigación será valorada por el Comité Científico Interno que se apoyará en el Consejo de Dirección y en caso de considerarse oportuno en el Comité Científico Externo que expresará sus comentarios y sugerencias. La propuesta de grupo de investigación se eleva a la Junta de

Gobierno para la aprobación final de la incorporación al Instituto como miembro de pleno derecho.

2.1.3. Progresión de los grupos emergentes del IMIB

Del total de los grupos de investigación del IMIB, en los últimos años varios de los grupos emergentes han experimentado una buena proyección y desarrollo científico, alcanzando los criterios y umbrales necesarios para obtener su categorización como grupos consolidados. Estos grupos son los siguientes:

- Metalofármacos antitumorales no convencionales (año 2021).
- Patología Molecular y Farmacogenética (año 2021).
- Investigación quirúrgica en Área de Salud (año 2021).
- Nutrición y Bromatología (año 2021).
- Toxicología y Evaluación de Riesgos (año 2021).
- Fisioterapia y discapacidad (año 2021).
- Tecnologías de Modelado, Procesamiento y Gestión del Conocimiento (año 2021).
- Investigación en Atención Primaria: de asociado a emergente (año 2021).

3. ACCIONES DE APOYO Y TUTELA A GRUPOS EMERGENTES

3.1. Acceso a recursos bibliográficos

Los investigadores del IMIB tienen acceso a la información científica a través de una red de bibliotecas como apoyo a la investigación, formada principalmente por la biblioteca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, la Biblioteca del Hospital General Universitario Reina Sofía, la Biblioteca Virtual de MurciaSalud, la Biblioteca de la Universidad de Murcia y la Biblioteca de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Cartagena-Mar Menor.

Biblioteca del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca

La Biblioteca del HCUVA está ubicada en la primera planta del Pabellón de Dirección con un total de 155 m². Dispone de 6 mesas con espacio para 10 personas, 2 ordenadores para administración, 4 puntos para ordenador de uso, 2 ordenadores en funcionamiento, 1 impresora, 1 fotocopidora y 1 scanner de uso administrativo.

Biblioteca del Hospital General Universitario Reina Sofía

La biblioteca se encuentra situada en el edificio 1, planta 1ª del Hospital. Dispone de 36 puestos de lectura y consulta, así como 3 boxes de teledocumentación con conexión a internet. En cuanto a recursos bibliográficos, la biblioteca cuenta un total de 2.056 libros y monografías sobre las diversas especialidades que ofrece el centro. A su vez mantiene suscripción con 133 revistas médicas. En cuanto a recursos materiales, señalar que dispone de servicio de reprografía propio, escáner, impresoras láser, fax y ordenadores.

Los objetivos principales de la Biblioteca del Hospital General Universitario Reina Sofía son:

- Facilitar el acceso a la información y documentación científica, con el fin de apoyar tanto el desarrollo de la actividad asistencial, docente e investigadora, como a la gestión sanitaria del hospital.
- Garantizar la actualización permanente de los conocimientos científicos de los profesionales del hospital, y a su vez satisfacer sus necesidades de información.

- Difundir, preservar y controlar el fondo bibliográfico que se genera tanto dentro como fuera de la biblioteca.

Biblioteca Virtual de MurciaSalud

La Biblioteca Virtual de MurciaSalud está dirigida a todos los profesionales de la Consejería de Sanidad y Consumo y del Servicio Murciano de Salud, y se presenta como un sistema integral de almacenamiento, producción y transferencia del conocimiento científico. La biblioteca se incorpora como una de las áreas del **portal sanitario de la Región de Murcia**, dependiente del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria de la Dirección General de Planificación, Ordenación Sanitaria y Farmacéutica e Investigación de la Consejería de Sanidad y Consumo y con funciones de diseño, gestión y coordinación del sistema de información científico-sanitaria en Internet e Intranet. La Biblioteca Virtual de MurciaSalud se encuentra estructurada en cinco áreas de información:

- Revistas: Catálogo de revistas a texto completo suscritas y libres en internet; Formulario de solicitud de artículos.
- Bases de datos: Base de datos Teseo; WoK (Web of Knowledge); Información fármaco-terapéutica del SMS; Base de datos Drug-Dex; Fisterrae.
- Libros electrónicos.
- Práctica clínica basada en la evidencia: Metabuscadores; Sumarios de evidencia; Sinopsis de síntesis evidencias; Revisiones sistemáticas (síntesis de evidencias); Sinopsis de estudios; Bases de datos de estudios.
- Legislación sanitaria: Buscador de legislación; Boletines de otras Comunidades Autónomas.

Una información más detallada acerca del Centro Tecnológico de Información y Documentación Sanitaria (CTIDS), así como de los servicios prestados a través del portal sanitario de la Región de Murcia, MurciaSalud, se encuentra en la documentación vinculada.

Biblioteca de la Universidad de Murcia

La Biblioteca cuenta con 15 centros repartidos en 5 campus:

- Campus de Espinardo
- Campus de La Merced
- Campus de Ciencias de la Salud
- Campus de Ciencias del Deporte
- Campus de Lorca

La Biblioteca presta una variada gama de servicios que en la mayoría de los casos pueden solicitarse a través de Internet.

1. Instalaciones y Equipamientos.

Salas de Lectura, cabinas de trabajo en grupo (CTG), salas de ordenadores, e instalaciones y equipos para diversos fines como consultas de bibliografía, estudio e investigación y elaboración de trabajos, equipadas con tecnología WI-FI.

- Sala de estudio 24 h.
- Laboratorios de idiomas.
- Salas polivalentes y/o de formación.
- Buzones de autodevolución de préstamos.
- Sistemas de autopréstamo RFID.
- Préstamo de ordenadores portátiles.
- Sistemas de impresión en red (ALAS).
- Escáner y fotocopiadoras.
- Equipos para personas con discapacidad.
- Contenedores de residuos (papel, plásticos y orgánico).

2. Información Bibliográfica e Institucional.

- Consultas sobre instalaciones y servicios de la Universidad y de la Biblioteca.
- Consultas en los mostradores de atención a usuarios o dirigidas a bibliotecarios temáticos.
- Acceso a la Biblioteca Digital (revistas, bases de datos, libros electrónicos, tesis doctorales).
- Acceso a catálogos especializados de la Biblioteca.

- Boletines de Novedades.
 - Consulta en línea: Pregunte al Bibliotecario, Chat "Biblioteca en línea".
 - Acceso a servicios mediante redes sociales.
- 3. Adquisición de bibliografía docente y de investigación para PDI y gestión de sugerencias de compra o desideratas para el resto de los usuarios.**
- 4. Depósito digital de documentos (DIGITUM)**
- Autoarchivo de documentos para PDI.
 - Creación de colecciones digitales y metadatos.
 - Recolección en buscadores nacionales e internacionales en acceso abierto.
- 5. Consulta y Préstamo de Documentos**
- 6. Préstamo Interbibliotecario**
- 7. Formación de Usuarios (CI2)**
- Formación dirigida a distintos usuarios de la Biblioteca, mediante programaciones anuales.

Biblioteca de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Cartagena-Mar Menor

La biblioteca cuenta con un total de 589 volúmenes a disposición de los profesionales, estando incluidos un gran número de ellos en la guía bibliográfica del programa de la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria. Entre sus actividades está el asesoramiento a los profesionales en todos aquellos aspectos relacionados con las necesidades bibliográficas en cuanto a la preparación de sesiones en los centros o charlas con los usuarios. Así mismo se realizan búsquedas bibliográficas relacionadas con aspectos de investigación o asistenciales.

Características de la biblioteca:

- Acceso a manuales y versiones electrónicas de los mismos.
- Acceso a bases de datos: Medline, IME, Cochrane Lilbrary.
- Acceso a protocolos de actuación regionales (creación de base de datos sobre protocolos, programas, guías de práctica clínica, etc.).
- Bases de datos estadísticas sanitarias, demográficas, legislativas, etc.

- Proyectos de investigación sanitarios.
- Bases de imágenes e iconografía relacionadas con la salud.
- Acceso a revistas científicas y libros.

3.2. Soporte metodológico a la investigación clínica y sanitaria

Los profesionales del IMIB y especialmente los grupos emergentes tienen a su disposición la Unidad de Metodología, Ética y Calidad de la investigación Clínica y Sanitaria – UMEC, perteneciente al Área de Investigación e Innovación Biosanitarias del órgano de gestión del Instituto e integrada como una de las unidades de soporte a la investigación. Su principal objetivo es proporcionar apoyo y asesoramiento a los investigadores en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación clínica y sanitaria desde el punto de vista metodológico y de adecuada base ética y buenas prácticas. Entre los servicios que ofrece la UMEC se encuentran los siguientes:

- Asesoramiento metodológico en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación clínica y sanitaria.
- Gestión global del proceso de planificación, puesta en marcha, realización y finalización de proyectos de investigación clínica y sanitaria conforme a cada investigación.
- Apoyo estadístico, tanto desde el punto de vista de abordaje metodológico (recogida de datos, cálculo del tamaño muestral, etc.) como en la explotación y análisis estadístico de estudios científicos y la interpretación de resultados.
- Apoyo en la búsqueda de financiación: asesoramiento sobre convocatorias, asesoramiento en la cumplimentación y presentación de solicitudes y asesoramiento en la tramitación administrativa de las convocatorias, en colaboración con la Unidad de Gestión de Proyectos I+D+i y Ensayos Clínicos.
- Apoyo en la gestión de autorizaciones para la realización de proyectos.
- Apoyo en la gestión de contratos y convenios, así como en el contacto con proveedores y en la gestión del presupuesto económico.
- Soporte en la monitorización de ensayos clínicos.

- Coordinación en la contratación de monitores de ensayos clínicos, prestando soporte técnico y logístico a los investigadores para el inicio y desarrollo de los estudios según la Norma de Buena Práctica Clínica.
- Apoyo a los Comités de Ética de Investigación Clínica de la Región en el desarrollo de su actividad, relacionadas con aspectos éticos, técnico-científicos, legales, de Información al Paciente, muestras biológicas y seguros de responsabilidad Civil.

La Unidad de Metodología, Ética y Calidad de la investigación Clínica y Sanitaria – UMEC, así como el resto de las unidades y servicios de apoyo a la investigación sanitaria del órgano de gestión del Instituto, han mantenido y mantienen un proceso de adecuación de su estructura con el objetivo de continuar prestando una actividad acorde a las necesidades crecientes de los grupos de investigación del IMIB, y principalmente a los grupos de investigación más emergentes.

3.3. Servicios de apoyo técnicos de alto nivel

Los responsables de las plataformas tecnológicas del IMIB, así como el personal técnico asociado a las mismas y altamente especializado, están a disposición de los investigadores y en especial a los grupos de investigación emergentes o asociados, para ofrecer soporte y asesoramiento ante necesidades o problemas técnicos y metodológicos que deriven del desarrollo de una actividad concreta.

De este modo, el planteamiento metodológico para el desarrollo de una determinada técnica o y las posibles dificultades técnicas en el uso de una tecnología concreta se pueden resolver dentro de la propia institución gracias al asesoramiento técnico especializado, siempre dentro del ámbito de actuación de las plataformas.

Se dispone de la descripción de los servicios de apoyo técnicos de alto nivel del IMIB en su documento descriptivo correspondiente.

3.4. Cursos de formación en metodología de investigación

El Plan de Formación del IMIB recoge toda la oferta formativa propia del Instituto, así como aquellas impartidas por las entidades que lo integran y en las que el Instituto participa. Dentro de la oferta formativa del IMIB quedan contemplados una serie de cursos acreditados destinados a los profesionales con el objetivo de mejorar sus habilidades y conocimientos en el ámbito de la investigación biosanitaria, concretamente en aspectos metodológicos de la investigación, herramientas estadísticas, gestión bibliográfica o comprensión crítica de artículos científicos. Los cursos están dirigidos principalmente a investigadores en formación o pertenecientes a grupos emergentes del IMIB, aunque están abiertos a la participación de todos los profesionales investigadores de la institución.

De forma específica, se promueven las siguientes acciones:

- Desarrollo de cursos específicos de metodología de la investigación (investigación clínica, ensayos clínicos, estadística y diseño de proyectos de investigación).
- Desarrollo de sesiones formativas generales con temáticas en líneas concretas de investigación desarrolladas en el IMIB, así como en el uso de las plataformas científicas.
- Participación del personal en formación de los grupos de investigación en los programas de doctorado desarrollados por la Universidad de Murcia y/o la Universidad Politécnica de Cartagena.
- Fomento de la participación del personal de Atención Primaria en actividades formativas en I+D+i, reflejado en el Plan Estratégico de Investigación 2024-2028 del IMIB, a través de la línea estratégica 1.2 "Fomento de la actividad científica", y concretamente en el Plan de Acción 1.2.3. "Plan de impulso de la investigación en Atención Primaria, cuidados en salud y enfermería". Además, desde el Servicio Murciano de Salud y la Fundación para la Formación e Investigación sanitarias de la Región de Murcia se impulsa un Programa de Investigación y Formación Sanitaria y en el que se convocan cursos y eventos de interés para los profesionales de Atención Primaria (información en la página web www.atencionprimaria.imib.es).

Ejemplos de evidencias de implantación de la actuación

En el último Año (2023), se ha realizado el Curso Básico de Metodología y Estadística Aplicadas a la Investigación, con un aforo de 25 alumnos, dirigido a facultativos sanitarios, diplomados sanitarios, técnicos especialistas sanitarios y residentes (acceso en el siguiente enlace: <https://www.ffis.es/ffis/detalleCurso.jsf?c=2122&e=1>). A lo largo del curso, se incluye la formación en metodología y estadística, organizada en las siguientes unidades:

1. Método científico. Tipos de variables. Diseño de base de datos.
2. Estadística descriptiva. Gráficos. Box-plot.
3. Estudio de tablas de contingencia (Chi-cuadrado, O.R., Estudios de residuos).
4. Contrastes de medias (t-Student para muestras independientes y pareadas, ANOVA de un factor).

Adicionalmente, se realizan jornadas de investigación para Residentes, habiéndose celebrado en el año 2023 la IV edición, con el objetivo de dar a conocer la labor investigadora entre los residentes de la Región de Murcia. Enfocado mediante charlas y mesas redondas con diferentes investigadores y agentes implicados en la investigación, se tratan los siguientes aspectos:

- La Experiencia de la investigación clínica.
- Apuesta por la Investigación: ¿Qué es el IMIB?
- Experiencias de clínicos con contratos de Investigación en el IMIB.
- Modelo de Carrera Profesional según la Ley de la ciencia y nuevas propuestas Europeas.
- ¿Cómo hacer atractiva la Carrera Investigadora para un clínico?
- ¿En qué me beneficia hacer una Tesis Doctoral? ¿Cuáles son los pasos a seguir?
- La Coordinación Clínico-Básica en la Investigación Traslacional.

3.5. Soporte y asesoramiento en la búsqueda y gestión de convocatorias y subvenciones competitivas

Entre las acciones a realizar por el Instituto destinadas al desarrollo de los grupos emergentes se encuentra el apoyo en la búsqueda de convocatorias y subvenciones competitivas, tanto a nivel internacional, como nacional o autonómico. Estas actuaciones, planteadas dentro de la formulación estratégica del IMIB, tienen como objetivo impulsar y mejorar la captación de fondos por parte de los grupos de investigación, con especial atención a aquellos con un perfil más emergente. Además, complementan las actuaciones de soporte en la gestión de la investigación desarrolladas desde el IMIB a través de la Unidad de Gestión de Proyectos y Ensayos Clínicos – UGP del órgano de gestión del Instituto en relación a la gestión de proyectos de investigación,

ensayos clínicos, elaboración de convenios y contratos, etc.

Para el desarrollo de esta actividad, desde el IMIB, a través de las unidades de soporte a la investigación del órgano de gestión del Instituto, se realizan periódicamente revisiones de las convocatorias de ayudas realizadas por los diferentes órganos y fuentes de financiación de la investigación e innovación existentes a nivel europeo, estatal y autonómico a las que pueden optar tanto los grupos emergentes como el resto de personal del Instituto, así como la identificación de agentes financiadores privados.

De esta manera, se informa puntualmente a los investigadores sobre aquellas convocatorias, becas, premios y otros tipos de ayudas existentes en función de sus capacidades y las especificaciones y criterios de valoración de las mismas. Además, esta información se da a conocer en todos los casos a través de los canales de difusión del IMIB: información vía correo electrónico, portal web o la intranet.

Igualmente, desde la estructura de gestión se lleva a cabo el asesoramiento y soporte adecuado a los investigadores en los procedimientos administrativos de las distintas convocatorias.

3.6. Ayudas de promoción de la investigación intramurales

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Pascual Parrilla, a través del órgano de gestión del Instituto, cuenta con distintas convocatorias de ayudas propias orientadas a la promoción de la investigación sanitaria y a las que pueden acceder los grupos de investigación del Instituto. Estas convocatorias incluyen ayudas para la contratación de recursos humanos de apoyo a la investigación sanitaria y otras ayudas de personal para sufragar acciones especiales en materia de apoyo a la investigación, como son las ayudas de intensificación de la investigación para profesionales de Atención Primaria. Estas últimas tienen como objetivo liberar o intensificar a profesionales durante un periodo corto de tiempo (aproximadamente de 5 días) para la redacción/presentación de proyectos competitivos o la redacción de artículos destinados a revistas con factor de impacto. Igualmente, la FFIS concede ayudas destinadas específicamente a impulsar proyectos de investigación desarrollados por grupos emergentes, ya que uno de los principales impedimentos a la hora de captar financiación es su menor competitividad frente a otros grupos de investigación más consolidados.

Por otro lado, desde el órgano de gestión del Instituto se convocan distintas ayudas para el fomento de la actividad investigadora en el ámbito biosanitario, dirigidas principalmente a jóvenes investigadores. La finalidad de estas ayudas es perfeccionar y actualizar la formación del

personal del Sistema Regional de Salud en investigación biosanitaria, en etapas tempranas de la carrera investigadora, y en áreas que de interés estratégico. Las convocatorias de estas ayudas incluyen los siguientes ámbitos:

- Convocatoria de ayudas para investigadores noveles.
- Convocatorias de ayudas a proyectos de investigación en el ámbito de los cuidados en salud.
- Convocatorias de ayudas a proyectos de investigación en resultados en salud en el ámbito de Atención Primaria.
- Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos en materia de servicios de salud o sociosanitaria.

Con esta modalidad de ayudas se pretende, asimismo, favorecer la dimensión multidisciplinar de la actividad investigadora del Sistema Regional de Salud.

Finalmente, dentro de las actuaciones de promoción de la investigación clínica, se convocan ayudas para la cofinanciación de técnicos de apoyo dirigida a grupos de investigación clínica mediante la iniciativa puesta en marcha por la Red de Apoyo a la Investigación Clínica de la Región de Murcia (RAIC-Mur) y que cuenta con fondos generados por la actividad de ensayos clínicos comisionados, así como fondos de Farmaindustria, a través del Programa +i de Fomentode la Cooperación Público-Privada en Investigación Clínica y Traslacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ejemplos de evidencias de implantación de la actuación

En los últimos años, se han publicado y resuelto diversas convocatorias intramurales para el impulso y desarrollo de profesionales pertenecientes a los ámbitos de Atención Primaria y de enfermería, así como de Grupos Emergentes y Clínicos Asociados.

En concreto, se incluye entre la documentación vinculada las siguientes evidencias:

- Convocatoria 2017 de AP y enfermería.
- Resolución 2017 de AP y enfermería.
- Convocatoria 2018 de AP y enfermería.
- Resolución 2018 de AP y enfermería.
- Convocatoria 2019 de AP y enfermería.
- Resolución 2019 de AP y enfermería.

- Convocatoria 2020 de intensificación de personal asistencial.
- Resolución 2020 de intensificación de personal asistencial.
- Convocatoria 2021 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados.
- Resolución 2021 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados.
- Convocatoria 2022 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados, IP joven e IP sin financiación.
- Resolución 2022 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados, IP joven e IP sin financiación.
- Convocatoria 2023 de investigadores sin financiación, postdoctorales. Preparación de proyectos europeos, y ayudas a innovación y AP.

3.7. Ayudas para estancias formativas

Una de las prioridades del IMIB en relación a sus profesionales es promover la investigación como parte del desarrollo de su actividad, establecer un mayor reconocimiento de su labor investigadora, así como fomentar su capacitación y cualificación en materia de investigación.

Para ello, entre las actuaciones propuestas por el IMIB se encuentra una futura convocatoria de ayudas para la realización de estancias de residentes MIR en centros extranjeros por un periodo de tiempo determinado, para complementar su formación y fomentar el desarrollo de su carrera investigadora, así como su reincorporación en el centro tras su estancia.

La convocatoria de estas ayudas y los gastos destinados a esta actividad estarán sujetos a la asignación presupuestaria anual del IMIB.

Los candidatos serán seleccionados a través de un proceso de evaluación competitiva de las solicitudes presentadas, en base a los criterios de selección previamente definidos e incluidos en las correspondientes convocatorias. Los beneficiarios de las ayudas se publicarán a través de los canales de difusión habituales del Instituto.

3.8. Detección de oportunidades de colaboración con otros grupos de investigación internos y externos

El IMIB considera un elemento clave el fomento de la colaboración en materia de investigación

entre los grupos de investigación del Instituto, así como con otros grupos afines pertenecientes a instituciones del entorno nacional e internacional. Las actuaciones puestas en marcha por el IMIB en este sentido están especialmente enfocadas a los grupos de investigación emergentes, proporcionando los instrumentos necesarios que promuevan la aparición de sinergias y el desarrollo de actividades de investigación en colaboración, así como la movilidad e intercambio de investigadores y/o personal técnico entre los centros colaboradores. Desde el IMIB se ponen en marcha las siguientes actuaciones para el fomento de la colaboración:

- Fomentar el desarrollo de seminarios científicos u otras actividades relacionadas en las que participen los grupos de investigación del IMIB, con el objetivo de identificarsinergias y promover iniciativas de colaboración entre los grupos emergentes y los grupos de investigación con mayor trayectoria investigadora del Instituto, así como con otros grupos afines pertenecientes a otros organismos de investigación o del ámbito empresarial.
- Fomentar el desarrollo de actividades de comunicación externa que permitan difundir y dar a conocer los proyectos realizados en el Instituto y la actividad científica realizada por los profesionales, que favorezca las relaciones con instituciones del entorno.

3.9. Programa de mentorización y seguimiento de los investigadores y grupos emergentes

Finalmente, además de las acciones de promoción descritas a lo largo del presente capítulo, en el IMIB se ha contemplado la definición e implantación de un Programa de mentorización, dirigido a investigadores jóvenes y a grupos emergentes. Esta acción, ligada al desarrollo e implantación del Sello Europeo de Recursos Humanos HRS4R, contempla una serie de acciones para facilitar el desarrollo profesional y la proyección científica de los grupos de investigación del IMIB.

El Programa de mentorización se desarrollará a lo largo de la anualidad 2024 y, en líneas generales, constará de las siguientes actividades:

- Evaluación periódica de los investigadores jóvenes mediante el cumplimiento de un formulario tipo de tutorización, por parte del propio investigador joven. En este documento, el investigador en formación recoge un breve resumen de su actividad anual y qué necesidades de formación y capacitación identifica. Por su parte, el tutor analiza el formulario y realiza un ejercicio para llevar a cabo la evaluación de la actividad

desarrollada y la definición y planificación de las actuaciones a realizar por el investigador joven durante el siguiente periodo. Adicionalmente, puede trasladarle todas aquellas recomendaciones que considere oportunas para mejorar su desempeño profesional.

- Adicionalmente, se plantea la realización por parte del IMIB de seminarios de formación sobre aspectos comunes a la hora de plantear proyectos de investigación, como por ejemplo: elaboración de planes de gestión de datos, inclusión de la participación ciudadana en los proyectos, aspectos de bibliometría narrativa, etc. Con esto se persigue mejorar la capacitación de los investigadores jóvenes y su progreso en la carrera profesional científica.

4. EVALUACIÓN DEL PLAN DE TUTELA

Se han definido una serie de indicadores con el objetivo de evaluar el grado de implantación y de satisfacción entre los usuarios del Plan de Tutela a Grupos Emergentes:

- Número total de grupos de investigación emergentes en el IMIB.
- Número de grupos de emergentes que obtienen la categoría de consolidados.
- Número total de nuevos investigadores incorporados.
- Ingresos líquidos por actividad de I+D+i de grupos emergentes / ingresos líquidos totales.
- Nº de publicaciones grupos emergentes / Nº de proyectos de I+D+i de grupos emergentes.
- Nº de estancias formativas de jóvenes investigadores.

5. DOCUMENTACIÓN VINCULADA

Plan Estratégico IMIB 2019-2023 (5_PE_02).

Plan Estratégico IMIB 2024-2028 (5_PE_01).

Plan de Formación del IMIB 2023 (6_PF_01).

Documento descriptivo de los Servicios de Apoyo del IMIB (9_SAC_01).

Programa de la IV Jornada de Investigación para residentes (5_PTGE_02).

Convocatoria 2017 de AP (5_PTGE_04).

Convocatoria 2017 de enfermería (5_PTGE_05).

Resolución 2017 de AP (5_PTGE_06).

Resolución 2017 de enfermería (5_PTGE_07).

Convocatoria 2018 de AP y enfermería (5_PTGE_08).

Resolución 2018 de AP y enfermería (5_PTGE_09).

Anexo I resolución AP 2018 (5_PTGE_10).

Anexo I resolución enfermería 2018 (5_PTGE_11).

Convocatoria 2019 de AP y enfermería (5_PTGE_12).

Resolución 2019 de AP y enfermería (5_PTGE_13).

Convocatoria 2020 de intensificación de personal asistencial (5_PTGE_14).

Resolución 2020 de intensificación de personal asistencial (5_PTGE_15).

Convocatoria 2021 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados (5_PTGE_16).

Resolución 2021 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados (5_PTGE_17).

Convocatoria 2022 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados, IP joven e IP sin financiación (5_PTGE_18).

Resolución 2022 de Grupos Emergentes y Grupos Clínicos Asociados, IP joven e IP sin financiación (5_PTGE_19).

Convocatoria 2023 de investigadores sin financiación, postdoctorales. Preparación de proyectos europeos, y ayudas a innovación y AP (5_PTGE_20).